

DECRETO EXENTO N° 1.302 /

Parral, 04 Mar 2016

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Afecto N° 1.897, de fecha 17 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2016.
- 3) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto-Siaper N° 188, de fecha 28 de Enero, que designa como Secretario Municipal subrogante a don Vítor Valverde Romero.
- 5) La Solicitud de Compras N° 48, de fecha 02 de Marzo de 2016, del Encargado de Movilización.
- 6) La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas bajo el nombre de "**CONVENIO MARCO DE SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES (SOAP)**".
- 7) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y modificaciones posteriores.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario adquirir seguros obligatorios correspondientes al año 2016, para los vehículos del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1°.-**AUTORIZASE**, la adquisición de seguros obligatorios para el año 2016 a los vehículos del Departamento de Salud Municipal, según listado de vehículos adjunto al presente decreto, con el proveedor **MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S. A.**, Rut [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Mercado Publico, por la suma total de **ciento cincuenta y tres mil ochocientos noventa pesos (\$153.890.-)**, IVA incluido, que se cancelará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por el Encargado de Movilización del Departamento de Salud de Parral.
- 2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.10.002, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2016 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
Secretario (S) Municipal



JUAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

IDH/VVR/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras

